

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 3.377/2022

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 2022/00000612, de fecha 1 de septiembre de 2022, se ha acordado aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de trabajador laboral temporal para cobertura de la plaza de sepulturero, durante el tiempo necesario para la cobertura definitiva de la plaza vacante en la plantilla, mediante sistema de concurso-oposición, indicando la causa de exclusión a dicha convocatoria.

Los/las aspirantes excluidos/as en la citada lista dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para presentación de alegaciones y/o subsanación de documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se adjunta al presente anuncio el texto completo de la citada Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA).

DECRETO:

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/00000442, de fecha 15 de julio de 2022, se acordó aprobar las bases que habrán de regir el procedimiento a seguir para la selección de trabajador laboral temporal para la cobertura de la plaza de sepulturero, existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, vacante como consecuencia de la jubilación del titular de la plaza.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/00000480, de fecha 25 de julio de 2022, se acordó la rectificación de error material, respecto a la composición de tribunal.

Visto que en fecha 20 de julio de 2022 se ha publicado anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y que se han

presentado en plazo un total de cinco solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Examinada la documentación aportada por los solicitantes, de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura con personal laboral temporal mediante contrato de sustitución, de la plaza de sepulturero, existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, vacante como consecuencia de la jubilación del titular de la plaza, que se anexa a la presente Resolución.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento de Espejo; otorgando un plazo de 5 días hábiles desde la publicación en Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS-EXCLUÍDOS/AS LISTADO ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CAMPAÑA HERENCIA	JUAN SALVADOR	***4882**
3	MUÑOZ JIMÉNEZ	JOSÉ CARLOS	***4745**
2	PEREZ SALAZAR	JOSÉ LUIS	***1362**
4	SERRANO CARMONA	EMILIO	***3704**

LISTADO EXCLUÍDOS/AS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	SÁNCHEZ REYES	JUAN SALVADOR	***3112**	NO APORTA TITULACIÓN NECESARIA

Dado en Espejo, 1 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, Florentino Santos Santos.